

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando diferentes Acuerdos relacionados con la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias, de los expedientes que se citan.*

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de los acuerdos relacionados con la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias, de los expedientes que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dichas notificaciones a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 73 y 76 de la mencionada Ley 39/2015, podrá aducir alegaciones, presentar recursos y presentar los documentos que estime pertinentes en los plazos indicados, a contar desde la notificación del presente escrito.

El acceso al texto íntegro puede efectuarse en el Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE	PLAZO
1	Jiménez Sierpes, José María	48808139T	Resolución	01-21-01365-06	1 mes (R. Repos) o 2 meses (R.C.A)
2	Rodríguez Rodríguez, Saray	28738718B	Resolución	01-21-01739-17	1 mes (R. Repos) o 2 meses (R.C.A)
3	Hernández Romero, Leonardo	48928141B	Resolución	01-21-01072-04	1 mes (R. Repos) o 2 meses (R.C.A)
4	Fres Cristalina, S.L.	B21443478	Resolución	01-21-01452-08	1 mes (R. Repos) o 2 meses (R.C.A)

Huelva, 6 de febrero de 2018.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»